

THEORICA, Y PRACTICA
DE
COMERCIO,
Y DE
MARINA,
EN DIFERENTES DISCURSOS,
Y CALIFICADOS EXEMPLARES,
QUE, CON ESPECIFICAS PROVIDENCIAS,
SE PROCURAN ADAPTAR
ALA MONARCHIA ESPAÑOLA,
PARA SU PROMPTA RESTAURACION,
beneficio universal, y mayor fortaleza contra los émulos
de la Real Corona,
MEDIANTE LA SOBERANA PROTECCION
DEL REY NUESTRO SEÑOR
DON PHELIPE V.

POR

DON GERONYMO DE UZTARIZ,
Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, y de
la Real Junta de Comercio, y de Moneda, y Secretario de su
Magestad en el Consejo, y Camara de Indias.

SEGUNDA IMPRESSION,

CORREGIDA, Y ENMENDADA POR EL AUTOR.

CON PRIVILEGIO.

En MADRID: En la Imprenta de ANTONIO SANZ, Impressor del Rey
N. Señor, y de su Real Consejo. Año de 1742.

A L A
CATHOLICA MAGESTAD
DEL REY NUESTRO SEÑOR
DON PHELIPE V.

SEÑOR.



GRANDE, y comun es en todos la obligacion de atender al Bien publico: para establecerle, y conservarle, se instituyeron la Tyara, las Coronas, las Mitras, los Tribunales, las Universidades, los Ayuntamientos, y todas las demás Dignidades, Magistrados, y Oficios grandes, y pequeños del Gobierno Monarchico, Aristocratico, y Democratico. Carga precifa es el afán, pena heredada de nuestro primer Padre, y que, como impuesta por la Divina Justicia à la vida humana, comprehende tambien à todos los individuos de el Estado, aunque no exerzan Ministerio publico, obligando à cada uno, segun el talento, y aptitud, que la Naturaleza, y la fuerte le huvieren repartido, mejorada su facultad nativa con el auxilio de las Ciencias, y de las Artes, ù de su propria industria.



THEORICA, Y PRACTICA DE COMERCIO, Y DE MARINA.

CAPITULO PRIMERO.

*DISCURSO GENERAL SOBRE LAS CAUSAS
del atrasso del Comercio util en España, y los medios fun-
damentales para restablecerle, adelantarle,
y conservarle.*

COMPREHENDIENDO todo Hombre racional la importancia del Comercio, sería ocioso dilatar el Discurso en ponderarla, ò explicarla, mayormente havendolo executado muchos Authores, y grandes Politicos, así Españoles, como de otras Naciones; por lo qual me detendré solo en descubrir, y expresar las causas de su decadencia, y aniquilacion en esta Monarchia, y en proponer los medios justos, y convenientes, que pudieren conducir à restablecerle, aumentarle, y conservarle,

despues de referir las providencias de que se valen los Estrangeros para hacerle florecer en sus Estados, y afianzar su permanencia.

Aunque en muchas importancias del Gobierno Politico, y Económico suele bastar la manifestacion de las causas de los daños, para que, cessando, ò quitando aquellas, cessen, y se eviten estos, he considerado conveniente alguna extension en reconocer, calificar, y proponer los principios, y medios, de que nos pudieramos valer para afianzar los propicios fines de que necesitamos, así con el deseo de que,